

# Concursos para el personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes

## INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN

**1. Notificaciones:** Los resultados se notificarán en la Cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos, en la página Web de la Universidad, [www.unq.edu.ar/rrhh](http://www.unq.edu.ar/rrhh). El postulante deberá constituir un domicilio electrónico (e-mail) al llenar el formulario de inscripción, **se tomarán como válidas las notificaciones efectuadas a la cuenta de correo electrónico (e-mail) declarada en dicho formulario.**

**2. Currículum Vitae:** Se sugiere que los interesados en postularse a los cargos no docentes de la Universidad Nacional de Quilmes presenten sus antecedentes en un Currículum Vitae, estructurado de la siguiente manera, de forma tal que quienes tengan la responsabilidad de analizarlos, puedan identificar rápidamente lo solicitado:

**Identificación e Información Básica del Postulante:** Contempla los datos personales del postulante que permiten su identificación.

**Educación y áreas de Especialización:** Detalle de toda la información relacionada con la formación alcanzada y con las áreas de especialización.

**Experiencia Laboral:** Presenta la información que permite conocer la experiencia laboral del candidato. Se deberá indicar período de desempeño en cada cargo. Es importante diferenciar los tipos de experiencia de la siguiente manera:

i. Semejantes o similares al cargo para el que se postula, detallando las principales funciones desempeñadas, en orden cronológico inverso (del más reciente al más lejano en el tiempo)

ii. Afines al cargo

iii. Otras experiencias

**Cursos y/ actividades, en temas relacionados con el cargo:** En este apartado debe incorporarse toda información que permita conocer los cursos o actividades desarrolladas por el postulante.

**3. Formulario de Inscripción:** Al momento de la inscripción, se presentará el Formulario de Inscripción provisto previamente por la Dirección General de Recursos Humanos.

**4. Plan de Trabajo:** Los postulantes a los cargos de Director/a General y Director/a podrán presentar un Plan de Trabajo para la Dependencia a la que se postulan según lo solicitado en cada perfil que se publique.

**5. Forma de presentación:** El Currículum Vitae, el formulario de Inscripción y el Plan de Trabajo deberán ser presentados en dos ejemplares cada uno, inicialadas las primeras páginas y con firma completa en la última página. La información contenida en el C.V. y en el Formulario de Inscripción, reviste el carácter de Declaración Jurada.